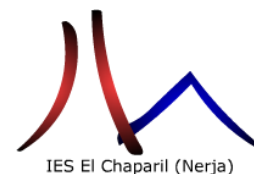


PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA



- ✓ Cuando un alumno o alumna tenga en clase, pasillos, recreo, etc. un comportamiento contrario a las normas de convivencia, se le pondrá un parte de convivencia. Dicho modelo de parte se encuentra en la sala de Profesores.
- ✓ Si el parte se le pone al alumno/a por impedir dar clase con normalidad, el alumno/a será expulsado al aula de convivencia y seguirá el Protocolo específico diseñado al efecto.
- ✓ El profesorado que pone un parte sin expulsión al aula de convivencia lo comunicará por PASEN o por teléfono a la familia.
- ✓ Será válida la comunicación por correo electrónico para las familias que no tengan activa la notificación PASEN y en caso de que no tengan correo electrónico, la única vía será telefónica.
- ✓ Semanalmente cada tutor/a recibirá en su bandeja una copia de los partes impuestos al alumnado de su tutoría. Es función del tutor/a comunicar a la familia las incidencias relacionadas con la convivencia de su tutoría y decidirá dar cita a las familias de los alumnos/as que crea conveniente y necesario
- ✓ Los alumnos/as expulsados del Centro se comunicarán en la pizarra de la sala de Profesores del Equipo Directivo. Cada tutor/a de un alumno/a expulsado debe recopilar tareas (utilizar modelo de la sala de Profesores) para el mismo, tareas que debe realizar durante su periodo de expulsión y que recogerá cuando el tutor/a le indique. Los alumnos/as que no realicen las tareas que se les manden durante su periodo de privación de asistencia a clase, serán nuevamente expulsados a convivencia en la sesión lectiva de la materia afectada durante ese día de incorporación. Para esto, el tutor/a tendrá que informar a Jefatura de Estudios de cada caso.